

INE/CG527/2015

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA Y EL C. FRANCISCO SALINAS SÁNCHEZ ENTONCES CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATEPEC, MORELOS, IDENTIFICADA COMO INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

Distrito Federal, 12 de agosto de dos mil quince.

VISTO para resolver el expediente **INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR** integrado por hechos que se considera constituyen infracciones a la normatividad electoral en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos.

A N T E C E D E N T E S

I. Escrito de queja presentado por el C. Omar Flores Álamo. El dos de junio de dos mil quince, mediante oficio INE/JLE/VE/1180/15, el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos, remitió las constancias del expediente identificado como IMPEPAC/CMEZACATEPEC/PES/025/2015, iniciando con motivo de la denuncia presentada por el C. Omar Flores Álamo, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Zacatepec de Hidalgo, Morelos, en contra del C. Francisco Salinas Sánchez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatepec, Morelos, denunciando un gasto excesivo por el entonces candidato, situación que considera podrían actualizar un rebase al tope de gastos de campaña correspondiente fijado por la autoridad respectiva. (Fojas 01-43 del expediente)

II. Hechos denunciados y elementos probatorios. De conformidad con el artículo 42, numeral 1, fracción II, incisos b) y c) del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se transcriben los

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

hechos denunciados y se enlistan los elementos probatorios ofrecidos y aportados por los quejosos en su escrito de queja inicial:

*“(…) **VENGO A INCONFORMARME Y DENUNCIAR** los excesivos gastos de campaña que hasta el día de hoy, y que corresponden a la propaganda utilizada en vía pública por el C. FRANCISCO SALINAS SANCHEZ (PACO SALINAS) candidato a presidente municipal de Zacatepec, Morelos por el Partido Social Demócrata (PSD), ello en virtud del notable y excesivo gastos de recurso económicos en propaganda electoral, y actividades de promoción al voto que despliega, siendo que hasta este momento, dichos gastos notorios que realiza tanto, como propaganda y de las actividades que realizan tanto como propaganda y de las actividades que realizan en promoción del voto hacia su persona, los cuales se observan a la vista excesivos, y que lo benefician, dejando en desigualdad a los demás candidatos, incluyendo al del partido que represento; y que de esta misma publicidad se constituyen en lonas, bardas, obras, actividades recreativas y espectaculares entre otras que a continuación se describen:*

[Se tienen por reproducidas imágenes de 76 lonas y 45 pintas de barda]

Todas estas imágenes se exhiben para todos los efectos que haya a lugar, de manera gráfica en el cuerpo del presente escrito, así mismo mediante DISCO VERSÁTIL DIGITAL, reservándome el derecho para ampliar las documentales técnicas y científicas que se vayan recabando durante el transcurso de las campañas electorales que nos ocupa.

(…)”

Elementos aportados al escrito de queja para sustentar los hechos denunciados:

- Relación detallada en copias simples a color de imágenes que contienen 76 lonas y 45 pintas de bardas que muestran propaganda electoral en beneficio del C. Francisco Salinas Sánchez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatepec, Morelos por el Partido Social Demócrata.
- Una imagen en copia simple a color de una lona con diversos ciudadanos alrededor.
- Una imagen en copia simple a color de ciudadanos caminando en una calle.
- Una imagen en copia simple a color de ciudadanos recorriendo una calle con banderines color blanco.

- Una imagen en copia simple a color de una banqueta y diversas rocas.

III. Acuerdo de inicio del procedimiento de queja. El ocho de junio de dos mil quince, la Unidad Técnica de Fiscalización tuvo por recibido el escrito de queja referido en el antecedente I, de la presente Resolución. En esa misma fecha se acordó integrar el expediente respectivo, asignar el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**, registrarlo en el libro de gobierno, notificar su recepción al Secretario del Consejo General, admitir la queja y proceder al trámite y sustanciación del procedimiento administrativo sancionador de queja; así como notificar al partido político denunciado el inicio del procedimiento de queja. (Foja 44 del expediente)

IV. Publicación en estrados del acuerdo de inicio del procedimiento de queja.

- a) El ocho de junio de dos mil quince, la Unidad Técnica de Fiscalización fijó en los estrados de este Instituto durante setenta y dos horas, el acuerdo de inicio del procedimiento de mérito y la respectiva cédula de conocimiento. (Foja 46 del expediente)
- b) El once de junio dos mil quince, se retiraron del lugar que ocupan en este instituto los estrados de la Unidad Técnica de Fiscalización, el citado acuerdo de recepción e inicio, la cédula de conocimiento, y mediante razones de publicación y retiro, se hizo constar que dicho acuerdo y cédula fueron publicados oportunamente. (Foja 47 del expediente)

V. Aviso de inicio del procedimiento de queja al Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El nueve de junio del dos mil quince, mediante oficio INE/UTF/DRN/15067/2015, la Unidad Técnica de Fiscalización informó al Secretario del Consejo General de este Instituto, el inicio del procedimiento de mérito. (Foja 48 del expediente).

VI. Notificación de inicio del procedimiento de queja al Partido Social Demócrata en el estado de Morelos. El tres de julio de dos mil quince, mediante oficio INE/UTF/DRN/17677/2015, la Unidad de Fiscalización notificó el inicio del procedimiento de mérito al Representante Propietario del Partido Social Demócrata, ante el Consejo Municipal Electoral de Zacatepec de Morelos, corriéndole traslado con copia de las constancias que obran en el expediente de mérito. (Fojas 53-54 del expediente).

VII. Cierre de instrucción. El tres de agosto de dos mil quince, la Unidad Técnica de Fiscalización acordó cerrar la instrucción del procedimiento de mérito y ordenó formular el Proyecto de Resolución correspondiente.

VIII. Sesión de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En virtud de lo anterior, se procedió a formular el Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en la vigésima tercera sesión extraordinaria de celebrada el seis de agosto de dos mil quince, por votación unánime de los presentes, la Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo Centeno y los Consejeros Electorales Enrique Andrade González, Javier Santiago Castillo y el Consejero Presidente Ciro Murayama Rendón.

C O N S I D E R A N D O

1. Competencia. Con base en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), k) y o); 428, numeral 1, inciso g), tercero transitorio, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización es competente para tramitar, sustanciar y formular el presente Proyecto de Resolución.

Precisado lo anterior, y con base en el artículo 192, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5, numeral 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización es competente para conocer el presente Proyecto de Resolución y someterlo a consideración del Consejo General.

En este sentido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, numeral 1; 44, numeral 1, inciso j) y 191, numeral 1, incisos d) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General es competente para emitir la presente Resolución y, en su caso, imponer las sanciones que procedan.

2. Estudio de fondo. Una vez fijada la competencia, al no existir cuestiones de previo y especial pronunciamiento por resolver y habiendo analizado los documentos y las actuaciones que integran el expediente de mérito, se desprende que el **fondo del presente asunto** se constriñe en determinar si el C. Francisco Salinas Sánchez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Zacatepec, Morelos postulado por el Partido Social Demócrata con registro local en el estado de Morelos, realizó un gasto excesivo de conceptos atribuibles a su entonces campaña electoral y como consecuencia de lo anterior se actualizó un rebase al tope de gastos de campaña correspondiente, en el marco del Proceso Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos.

En este sentido, debe determinarse si el entonces candidato referido en el párrafo precedente y el partido en comento, al realizar erogaciones relativas a conceptos de propaganda electoral en su beneficio, incumplieron con lo establecido en los artículos 443, numeral 1, inciso f) en relación al 243, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra se transcriben:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

“Artículo 243

1. Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General. (...)”

“Artículo 443

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley:

(...)

*f) Exceder los topes de campaña;
(...)”*

De las premisas normativas se desprende la obligación de los partidos políticos de respetar los topes de gasto de campaña establecidos por el Consejo General, ya que esto permite que la contienda electoral se desarrolle con apego a lo establecido por la Ley, lo cual se verá reflejado en una contienda desarrollada en condiciones de equidad financiera, pues todos los institutos políticos estarán actuando dentro del marco legal.

Ahora bien, los referidos preceptos normativos, tutelan los principios rectores de la fiscalización, tales como son la equidad, transparencia e imparcialidad, pues los institutos políticos deben buscar cumplir con las reglas que la contienda electoral conlleva, esto con la finalidad de que esta se desarrolle en un marco de legalidad, pues, pues, su vulneración implicaría una transgresión directa a la norma electoral.

En razón de lo anterior, es deber de los institutos políticos cumplir con los topes asignados para la etapa de campaña, pues en caso de no cumplir con la obligación encomendada en la norma, se estaría impidiendo el adecuado funcionamiento de la actividad fiscalizadora electoral, en efecto, la finalidad es precisamente garantizar que la actividad de dichos entes políticos se desempeñe en apego a los cauces legales, pues la omisión a cumplir con lo mandados sería una transgresión directa a la Legislación Electoral, lo cual implicaría para el partido político una sanción por la infracción cometida.

Dicho lo precedente es evidente que una de las finalidades que persigue el legislador al señalar como obligación de los Partidos Políticos Nacionales el cumplir con los topes de gastos de campaña establecidos, es que la autoridad fiscalizadora inhiba conductas que tengan por objeto y/o resultado poner en riesgo la equidad en el Proceso Electoral.

Por tanto, se trata de normas que protegen un bien jurídico de un valor esencial para la convivencia democrática y el funcionamiento del Estado en sí, esto, porque los partidos políticos son parte fundamental del sistema político electoral mexicano, pues son considerados constitucionalmente entes de interés público que reciben financiamiento del Estado y que tienen como finalidad, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de manera que las infracciones que cometa un partido en materia de fiscalización origina una lesión que resiente la sociedad e incide en forma directa sobre el Estado.

Visto lo anterior, a fin de verificar si se acreditan los supuestos que conforman el fondo del presente asunto, de conformidad con el artículo 21, numeral 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, deberán analizarse, administrarse y valorarse cada uno de los elementos de prueba que obran dentro del expediente, de conformidad con la sana crítica, la experiencia, las reglas de la lógica y los principios rectores de la función electoral.

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

En este orden de ideas, del caudal probatorio presentado por el quejoso en su escrito de queja se advierte una relación de **setenta y seis lonas y cuarenta y cinco pintas de bardas** en las cuales se promociona al entonces candidato postulado por el Partido Social Demócrata a la Presidencia Municipal de Zacatepec, en el estado de Morelos, el C. Francisco Salinas Sánchez, tal como a continuación se observa:

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
1	Lona	Av. Ingenio Sanalona esq. con calle Coacalco, Col. Lázaro Cárdenas Zacatepec, Morelos (cerca del lugar conocido como la curva, frente al estacionamiento de la tienda OXXO, específicamente en el inmueble que ocupada la tienda de abarrotes EL TRIUNFO).	Se observa la imagen del candidato y su nombre
2	Barda	Calle Ingenio Sanalona, Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos (cerca del lugar conocido como la curva, avenida principal).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
3	Lona	Calle Ingenio Sanalona esq. con calle Atencingo, Col. Lázaro Cárdenas Zacatepec, Morelos (específicamente en una casa color amarilla).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
4	Barda	Calle Vicente Guerrero del Poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos (interior de la Unidad Deportiva conocida como las Granjas o ex granjas).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
5	Barda	Calle del canal, Col. Plutarco Elías Calles, Zacatepec, Morelos (específicamente del lado izquierdo).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
6	Barda	Calle 16 de septiembre, Col. Plutarco Elías Calles, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
7	Barda	Calle 24 de febrero, Col. Plutarco Elías Calles, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
8	Lona	Calle Benito Juárez, esq. con calle Emiliano Zapata, Col. Plutarco Elías Calles de Zacatepec, Morelos (específicamente en un domicilio particular en sin circular al subir sobre la calle Benito Juárez).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
9	Lonas (2)	Calle José María Morelos esq. y contra esq. con calle Abasolo, Col. Centro de Zacatepec, Morelos	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
10	Lona	Calle Allende, Col. Centro de Zacatepec, Morelos. (Específicamente en el costado izquierdo de la Ferretería Mercurio).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
11	Lona	Calle Allende, esq. con calle Efrén Mancilla, Col. Centro Zacatepec, Morelos. (Específicamente frente al campo de futbol de ingenio de Zacatepec).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
12	Barda	Calle Allende, esq. con calle Efrén Mancilla, Col. Centro Zacatepec, Morelos. (Específicamente frente al campo de futbol de ingenio de Zacatepec).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
13	Lona	Calle Xicoténcatl, Col. Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos. (Específicamente en el inmueble que ocupa PAPELERIA FRIDA).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
14	Lona	Calle San Cristóbal, esq. con el Dorado, Col. Lázaro Cárdenas Zacatepec, Morelos (específicamente en la casa con malla ciclónica).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
15	Barda	Calle Mochis, número 22, esq. Con callejón Santa Inés, Col. Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
16	Dos Lonas	Calle Mochis número 26, Col. Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos (Casa dos niveles).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
17	Barda	Calle Vía central sin número, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Casa con lámina galvanizada).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
18	Barda	Calle Vía central sin número, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Casa con portón negro).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
19	Lona	Calle Guillermo Prieto número 41, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos (Casa amarilla dos niveles).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
20	Lona	Calle Guillermo Prieto número 40, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos (Casa junto a tienda de abarrotes).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
21	Lona	Calle Guillermo Prieto, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
22	Lona	Calle Emiliano Zapata, esq. Con Calle General Maurilio Mejía, Col. Plan de Ayala, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
23	Barda	Calle Emiliano Zapata y Av. Dr. José Ma. Luis Mora sin número, Col. Plan Ayala, Zacatepec, Morelos. (Con dirección a Santa Rosa30 sobre la curva y antes de llegar a la Gasolinera de la Colonia Benito Juárez).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
24	Barda	Calle Capistran número 18, esq. Calle General Francisco Mendoza, Col. Plan de Ayala, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
25	Barda	Calle General Francisco Mendoza número catorce, Col. Plan de Ayala, Zacatepec, Morelos. (Casa color amarillo).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
26	Lona	Av. Dr. José Ma. Luis Mora, esq. Con Valle Valentín Gómez Farías, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. 8específicamente frente a la tienda OXXO de dicha colonia casa color verde).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
27	Lona	Av. Dr. José Ma. Luis Mora, esq. con Calle Valentín Gómez Farías, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Específicamente frente a la tienda OXXO de dicha colonia casa).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
28	Barda	Carretera Tehuixtla-Galeana esq. con Calle Plan de Iguala, Col. Vicente Guerrero del poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Cerca de abarrotes la luna).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
29	Barda	Boulevard Cuauhtémoc del poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
30	Barda	Carretera Alpuyec-Galeana, esq. Boulevard José María Morelos y Pavón, Col. Arboledas del Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Frente a la abarrotera las fuentes).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
31	Lona	Carretera Alpuyec-Galeana, esq. Boulevard José María Morelos y Pavón, Col. Arboledas del Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Frente a la abarrotera las fuentes).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
32	Barda	Boulevard José María Morelos y Pavón, Colonia Vicente Guerrero del Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Antes de llegar a la delegación Sin Hambre).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
33	Lona	Boulevard José María Morelos y Pavón, Col. Vicente Guerrero del Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Antes de llegar a la delegación Sin Hambre).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
34	Lona	Calle Allende esq. Con Calle Matamoros, Col. Centro, Zacatepec, Morelos. (Frente al campo del futbol de ingenio de Zacatepec).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
35	Barda	Av. Dr. José María Luis Mora, esq. Con Calle Lerdo Tejada, Col. Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Específicamente la barda que corresponde a la casa de materiales o blockera).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
36	Lona	Calle Efrén Mancilla también conocido como Boulevard Miguel Alemán, Col. Centro Zacatepec, Morelos. 8antes de llegar a la esquina con la calle Lorenzo Vásquez).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
37	Lona	Carretera Zacatpec-Tlaltizapan o Av. José Trinidad Ruíz Meza sin número, colonia Plan de Ayala, Zacatepec, Morelos. (Específicamente a las afueras del billar "el bicho" y con dirección a Tlaltizapan antes de llegar a la gasolinera de la colonia Plan de Ayala).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
38	Lona	Calle Ingenio Sanalona esq. Con calle Ocalco, Col. Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos. (cerca del lugar conocido como la curva, avenida principal y frente al OXXO)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
39	Lona	Calle Pino Suarez, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Cerca de la Unidad Deportiva Salvador Cisneros).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
40	Lona	Av. Revolución, esq. Co Vía Central, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
41	Lona	Av. José María Morelos, entrada al Poblado de Tetelpa Zacatepec, Morelos. (Casa con locales comerciales).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
42	Barda	Calle Emiliano Zapata, del poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos. (Casa con locales comerciales).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
43	Barda	Calle De los arcos, Col. Vicente Guerrero, del poblado de Galeana, municipio Zacatepec, Morelos. (Específicamente antes de llegar al canal de las estacas).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
44	Bardas	Calle Plan de Iguala, Colonia Vicente Guerrero el poblado de Galeana, municipio de Zacatepec, Morelos. (Entrando por calle General Anaya lado izquierdo dos casos después de la esquina).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
45	Lona	Calle José María Morelos, Col. Centro, Zacatepec, Morelos. (Específicamente la barda de la estética Unisex Faby que se encuentra a lado del estacionamiento detrás del mercado y con dirección a Tetelpa- Iguazú).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
46	Lona	Calle Degollado Centro, del poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos. (Específicamente donde se encuentra la cruz).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
47	Barda	Calle Degollado Centro, del poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos. (Específicamente cerca del kínder o jardín de niños de dicho poblado).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
48	Barda	Calle Degollado esq. con calle Matamoros, Col. Centro, del poblado Tetelpa, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
49	Lona	Calle Escuadrón 201, Col. Centro Zacatepec, Morelos. (Específicamente en la cervecería que se encuentra a un costado de la papelería Casa Raúl).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
50	Lona	Calle Niños Héroe esq. con calle no relección, Col. Centro Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
51	Lona	Calle Navolato, Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos. (Específicamente a un costado del panteón municipal).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
52	Lona	Calle Prócoro Capistran, Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatepec, Morelos	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
53	Lona	Calle Bernardino Juárez, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
54	Tres Bardas	Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos (como referencia antes de llegar a la vidriera)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
55	Lona	Vía central, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos (dirección Mirador, lado izquierdo)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
56	Lona	Calle Miguel Alemán, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Referencia tortillería la Frontera)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
57	Barda	Avenida Morelos, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (referencia cerca de la capilla de dicha colonia)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
58	Dos bardas	Avenida Morelos, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (referencia cerca de la capilla de dicha colonia y con dirección al mirador)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
59	Barda	Calle vía central y Gonzalez Ortega, Colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos (referencia cerca de LICONSA de dicha colonia)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
60	Barda	Calle Francisco Zarco, colonia Benito Juárez, Zacatepec, Morelos. (Referencia cerca de LICONSA)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
61	Lona	Vía central, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos, con dirección a la colonia Benito Juárez (cerca de una panadería)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
62	Lona	Vía central, colonia Centro, Zacatepec, Morelos, cerca del barrio conocido como el Tamarindo	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
63	Barda	Vía central, Colonia Centro, Zacatepec, Morelos, cerca del barrio conocido como el Tamarindo y abarrotes Salgado	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
64	Lona	Vía central no. 96, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos, cerca del barrio conocido como el Tamarindo	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
65	Lona	Vía central, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos (en la tortillería Reyna)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
66	Lona	Vía central, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos (cerca del DIF municipal y con dirección a la colonia Benito Juárez)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
67	Lona	Vía central, colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos, cerca del DIF municipal y con dirección a la colonia Benito Juárez	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
68	Lona	Vía central no. 51, col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos (con dirección a la colonia al barrio del Tamarindo)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
69	Dos lonas	Av. Revolución, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos, referencia rumbo a la unidad deportiva Salvador Cisneros y cerca del Consejo Distrital IMPEPAC	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
70	Barda	Av. José María Morelos, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos (Referencia entrada a Tetelpa, con dirección al balneario IGUAZU)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
71	Lona	Sobre avenida Vía Central, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Con dirección al puente de Fierro).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
72	Lona	Avenida revolución, Col. 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Referencia rumbo a la unidad deportiva Salvador Cisneros y cerca del consejo distrital IMPEPAC)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
73	Barda	Calle Emiliano Zapata, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
74	Lona	Calle Venustiano Carranza no. 17, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
75	Lona	Calle Venustiano Carranza, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
76	Lona	Avenida Central no. 51, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
77	Lona	Calle Pascual Orozco, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Específicamente en una casa que se encuentra al final de la calle).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
78	Dos lonas	Calle Manuel Palafox, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Cerca de la Plaza Cívica Emiliano Zapata)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
79	Lona	Calle Genovevo de O, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos (Cerca de una tienda de abarrotes)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
80	Lona	Calle Genovevo de O, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos (Cerca de una tienda de abarrotes)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
81	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre la avenida principal)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
82	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre la avenida principal)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
83	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre el acueducto)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
84	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre el acueducto)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
85	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre el acueducto)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
86	Barda	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Sobre el acueducto)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
87	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
88	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Casa de dos pisos)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
89	Lona	Calle Pino Suarez, Colonia Emiliano Zapata, Zacatepec, Morelos. (Terreno baldío)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
90	Barda	Calle Felipe Ángeles, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Sobre la barda de la Unidad Deportiva Cisneros)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
91	Lona	Calle Felipe Ángeles, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Cerca de la Unidad Deportiva Cisneros)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
92	Barda	Calle Felipe Ángeles, Colonia 20 de noviembre, Zacatepec, Morelos. (Cerca de la Unidad Deportiva Cisneros)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
93	Barda	Calle Vicente Guerrero, del poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Frente a la ayudantía municipal).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
94	Lona	Calle Vicente Guerrero, del poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Frente a la ayudantía municipal).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
95	Barda	Avenida Emiliano Zapata, del poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Específicamente a un costado del Grupo un día de vida de AA)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
96	Lona	Calle Degollado, del Poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Específicamente por la cruz)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
97	Lona	Calle Vicente Guerrero, de la Colonia Plutarco Elías Calles, de Zacatepec, Morelos. (Específicamente antes de llegar al canal)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
98	Barda	Calle Morelos, esquina con degollado, del poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
99	Barda	Calle Matamoros, esquina con degollado, del poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos.	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
100	Barda	Calle Ampliación Jiquilpan, Colonia Lázaro Cárdenas, del Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Específicamente en la barda de un corral de vacas).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
101	Barda	Calle Celerino Manzanaras, Colonia Lázaro Cárdenas, del poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos. (Específicamente la calle que pasa de tras del OXXO del cruce a Tequesquitengo).	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
102	Lona	Calle Simón Bolívar, del Poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Específicamente cerca de materiales para construcción Tetelpan y estética Liliana).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
103	Lona	Calle Otilio Montaño, del Poblado de Tetelpan, Zacatepec, Morelos. (Específicamente cerca del Jardín de niños).	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
104	Lona	Vía central, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos. (Cerca de una panadería)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

No	TIPO	UBICACIÓN	CONTENIDO
105	Lona	Vía Central, Colonia Miguel Alemán, Zacatepec, Morelos. (Rumbo a la colonia Benito Juárez)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
106	Lona	Avenida José Trinidad Ruíz Mezxa, Colonia Centro, Zacatepec, Morelos. (Rumbo a la cuatro caminos en la tortillería Claudia)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
107	Barda y Lona	Calle Francisco Sarabia, Colonia Centro, Zacatepec, Morelos. (Específicamente en un estacionamiento cercano al mercado municipal.)	Barda: Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD) Lona: Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
108	Barda	Avenida José María Morelos, del Poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos. (Específicamente en la calle principal que sirve de entrada a dicho pueblo)	Se lee: PACO SÍ, MI PRESIDENTE ya es tiempo Zacatepec (emblema de PSD)
109	Lona	Calle Revolución Agraria, esquina con Calle Niños Héroe, Colonia Centro de Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
110	Lona	Calle Benito Juárez, Colonia Plutarco Elías Calles, Zacatepec, Morelos. (Cerca del Canal)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
111	Lona	Boulevard Lázaro Cárdenas, esquina con Avenida José María Morelos, Zacatepec, Morelos. (En el cruce que se encuentra en plaza Morelos estructura urbana)	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
112	Lona	Calle Simón Bolívar del poblado de Tetelpa, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)
113	Lona	Carretera Tehuixtla-Galeana, Colonia Vicente Guerrero, Poblado de Galeana, Zacatepec, Morelos.	Se observa la imagen del candidato con las frases: PACO Salinas. SÍ MI PRESIDENTE. "Ya es tiempo, Zacatepec" (emblema de PSD)

Derivado de la información presentada por el ahora quejoso, esta autoridad procedió a verificar en el Sistema Integral de Fiscalización, si en el Informe de Campaña correspondiente al C. Francisco Salinas Sánchez se encontraba el registro de conceptos relativos a ingresos o egresos de lonas y pinta de bardas, desprendiéndose lo siguiente:

- **Lonas**

Se advirtió el registro siguiente:

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA CONTABLE
Lonas	50 lonas de 4 x 2 metros	Cuenta contable 5301020000, por concepto de 50 lonas de 4x2 metros, factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 5670F4CB-ACC1-4149-8E3F-5658*2623CFE, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Lonas	2 lonas de 12 x 8 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 2BA134DCECD6-4ADE0-B9E4-5805B91B12FF, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$5,568.00 (cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
Lonas	3 lonas de 12 x 6 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal CECB7E46-CC44-42B3-ACDE-7592ABE57330, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$6,264.00 (seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Lonas	1 Lona de 10 x 4 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 6D433115-ECAE-4EEC-9C68-96461644E5FB, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$1,160.00 (mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).
Lonas	3 lonas de 7x3 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal E7A7100A-D36B-4AFE-8555-3027AB482C89, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$1,827.00 (mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).
Lonas	10 lonas de 4x3 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 730336FE-FEB2-4EB0-84FB-0D675E62B9D4, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
Lonas	2 lonas de 12x4 metros	Factura emitida por Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 6B1E3D15-FB55-4D16-AA62-7644BF9A12AB, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$2,784.00 (dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
Lonas	200 lonas de 2x1 metros	Cuenta contable 5301020000, por concepto de <u>doscientas</u> lonas de 2x1 metros, nombre de cuenta contable Ingresos por Transferencia, así como la factura, emitida por el C. Alejandro Roberto Herrera Terán, con folio fiscal 60D475B7-B2F4-4D10-A611-99BC37406361, emitida el cinco de junio de dos mil quince, por un importe de \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Como se observa el partido político registró en el Sistema Integral de Fiscalización la contratación de **doscientas setenta y un** lonas de distintas medidas y costos que en su conjunto beneficiaron la entonces campaña del C. Francisco Salinas Sánchez, en atención a los conceptos de gasto denunciados.

En este orden de ideas es importante señalar que de las imágenes aportadas por el quejoso no se advierten mayores elementos de referencia, que permitan a la autoridad tener certeza de las dimensiones de cada uno de los conceptos materia del procedimiento en que se actúa.

Adicionalmente, como se advierte los elementos reportados a la autoridad representan de forma considerable un número mayor a los originalmente denunciados por el quejoso (setenta y seis), por lo que de forma alguna los conceptos denunciados actualizan un gasto excesivo, toda vez que las lonas reportadas en su totalidad implicaron un costo total de \$44,183.00 (cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), conceptos debidamente cuantificados al tope respectivo.

- **Bardas**

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se encontró el registro de la póliza número veintinueve, cuenta contable 5301010000 por concepto de aportación de simpatizantes, así como el formato “RSES-CL” Recibo de aportaciones de simpatizantes en especie para Campañas Locales, por un importe de \$19,979.00 (diecinueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); así como el contrato de donación celebrado el uno de mayo de dos mil quince, que amparan la pinta de **cuarenta y seis bardas** con el mismo contenido y características de las bardas materia de observación, las cuales beneficiaron al entonces candidato y partido político incoado en el municipio de Zacatepec, Morelos.

Consecuentemente, una vez analizada la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, misma que fue sujeta de validación por la autoridad¹, se tiene certeza que el partido político incoado y su entonces candidato, realizaron erogaciones relativas a la adquisición de doscientas setenta y un lonas que

¹ Dichos conceptos de gasto fueron validados por la autoridad, tal y como se desprende del Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña respecto de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos en el estado de Morelos, apartado 11.4.11, correspondiente al Partido Social Demócrata de estado de Morelos, foja dieciocho, en la que se observa el requerimiento realizado por la autoridad vinculado con el procedimiento en el que se actúa, y previa respuesta del partido en comento, la atención a la observación realizada, en la que acreditó el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización al reportar a la autoridad los conceptos de gasto denunciados. El Dictamen Consolidado en cita se aprobó en sesión extraordinaria celebrada el veinte de julio de dos mil quince por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

beneficiaron al entonces candidato el C. Francisco Salinas Sánchez y por otra parte, se advirtió el ingreso correspondiente a una aportación en especie por concepto de **cuarenta y seis** pintas de bardas en beneficio del entonces candidato referido. Conceptos que en su conjunto implican un monto total de \$64,162.00 (sesenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En este tenor, es importante aclarar que el beneficio obtenido por los conceptos señalados en los párrafos precedentes se encuentran cuantificados al tope de gastos de campaña respectivo, el cual asciende a \$97,117.30.²

Ahora bien, es importante señalar que adicionalmente el quejoso en su escrito inicial presentó copia simple de cuatro imágenes impresas a color con el contenido siguiente:

- Una imagen en donde se observa a diversas personas con vestimentas típicas de la región, posando para una fotografía y en la parte posterior una lona, con la cual se pretende acreditar la contratación de un grupo musical.
- Dos imágenes en las que se observan a ciudadanos recorriendo una calle, mismas que traen consigo banderas de color blanco, en las que no se advierte beneficio alguno en favor del entonces candidato incoado u otro.
- Una imagen, en la cual se observa la pavimentación inconclusa de una calle, así como un conjunto de piedras que marcan el límite de la pavimentación realizada.

Del análisis a las imágenes descritas anteriormente no se desprenden mayores elementos de prueba que vinculen el contenido de las mismas con un presunto beneficio a favor del entonces candidato y partido político denunciado o en su caso, circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitieran a esta autoridad determinar la existencia de conductas que vulneren disposiciones en materia de fiscalización; por lo que, del escrito de queja no se advierten mayores elementos de prueba que concatenados entre sí generaran convicción a esta autoridad en cuanto a los hechos que pudieran desprenderse de estas. A mayor abundamiento,

² Cabe señalar que el tope de gastos para el cargo de presidente municipal en aquella entidad federativa correspondió a \$401,411.16 (cuatrocientos un mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.).

**CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR**

las imágenes referidas no arrojan indicio alguno que permita considerar una línea de investigación para determinar si existió un beneficio a la campaña del C. Francisco Salinas Sánchez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatepec, Morelos y el Partido Social Demócrata, por los conceptos denunciados en el escrito de queja.

Visto lo anterior, del análisis a los elementos de prueba analizados por la autoridad, se cuentan con elementos de convicción que permiten tener certeza del debido reporte de los conceptos denunciados en el escrito de queja, por lo que el partido político y entonces candidato incoados, cumplieron con sus obligaciones en materia de fiscalización.

En consecuencia, el Partido Social Demócrata con registro local en el estado de Morelos y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Zacatepec, el C. Francisco Salinas Sánchez, no incumplieron con lo establecido en los artículos 443, numeral 1, inciso f) en relación al 243, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por tanto la queja de mérito debe declararse **infundada**.

En atención a los Antecedentes y Considerandos vertidos, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren a este Consejo General los artículos 35, numeral 1; 44, numeral 1, incisos j), y aa) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Se declara **infundado** el procedimiento administrativo sancionador electoral instaurado en contra del **Partido Social Demócrata** con registro en el estado de Morelos y de su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, el **C. Francisco Salinas Sánchez**, en términos del **Considerando 2** de la presente Resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la Resolución de mérito al C. Omar Flores Álamo.

CONSEJO GENERAL
INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR

TERCERO. En términos de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación el recurso que procede en contra de la presente determinación es el denominado “recurso de apelación”, el cual según lo previsto en los numerales 8 y 9 del mismo ordenamiento legal se debe interponer dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del acto o Resolución impugnado, o se hubiese notificado de conformidad con la ley aplicable, ante la autoridad señalada como responsable del acto o Resolución impugnada.

CUARTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de agosto de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**